

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2265

Santiago de Cali, Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).-

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: MARTHA LUCIA GARCIA OROZCO
RADICADO: 2021-00574-00

En atención a lo solicitado por la parte demandante en el memorial que antecede, y como quiera que lo solicitado resulta procedente, conforme al artículo 599 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR el embargo y posterior secuestro de los derechos que detenta la demandada MARTHA LUCIA GARCÍA OROZCO, identificada con C.C. 1.130.591.896, sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-391296 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA